

8301 RESOLUCION de 29 de enero de 1982, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 852/78, promovido por «Ferroaleaciones del Norte, S. A.», contra resolución de este Registro de 19 de mayo de 1977.

En el recurso contencioso-administrativo número 852/78, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Ferroaleaciones del Norte, S. A.», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 19 de mayo de 1977, se ha dictado con fecha 11 de julio de 1981 por la citada Audiencia sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la Sociedad mercantil «Ferroaleaciones del Norte, S. A.» (FERRONOR), contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete, y la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la misma de uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, por la que se concede la marca número setecientos veintiocho mil ochocientos veintinueve, «Ferro-norte, S. A.», debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho ambas resoluciones; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1958, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1982.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

8302 RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 3.519 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra del Esva, S. A.», con domicilio en Luarca, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 10-12 KV., tipos Planer 1-H-58 y 1-H-30 para las derivaciones; con origen en la línea «Navelgas-Foyedo-Conto» y final en Rellanos, con 4 derivaciones, que suponen una longitud total de 8.400 metros.

Cinco centros de transformación ubicados en cada uno de los cinco núcleos afectados, tipo intemperie sobre apoyo metálico, transformación 10-12/0,38-0,22 KV. y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Cinco redes de baja tensión con apoyos de madera, conductor trenzado, 54 acometidas individuales y cinco circuitos para alumbrado público.

Emplazamiento: Bullacente, Parada, Coldobrero, Burgazal y Rellanos, en el término municipal de Tineo.

Objeto: Dotar de servicio eléctrico a los núcleos citados por estar incluidos en el Plan Trienal de Obras y Servicios de la excelentísima Diputación Provincial; son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por estas instalaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1980, de 28 de agosto.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1975/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 4 de febrero de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—416-D.

8303 RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Málaga, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 6.294. Nombre, «Cañada de los Canteros Segunda». Mineral, dolomita. Cuadrículas, 1. Término municipal, Mijas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 5 de febrero de 1982.—El Director provincial (ilegible).

8304 RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 1.087. Nombre, «Segunda ampliación de Alcalá». Mineral, caolín. Cuadrículas, 6. Términos municipales, Algarra y Casas de Garcimolina.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 8 de febrero de 1982.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.

8305 RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineras, cuadrículas y términos municipales:

- 14.108. «Barrios de Salas». Wolframio. 2. Ponferrada.
- 14.108-bis. «Barrios de Salas, fracción 2.ª». Wolframio y scheelita. 1. Ponferrada.
- 14.108-ter. «Barrios de Salas», fracción 3.ª. Wolframio y scheelita. 1. Ponferrada.
- 14.131. «Elena». Recursos de la Sección C) y oro. 216. Santa Colomba de Somoza, Astorga y Val de San Lorenzo.
- 14.146. «Amistad 4.ª». Recursos Sección C). 24. Boñar.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 8 de febrero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

8306 RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 257, línea «Lobón», Badajoz.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,862.

Tensión de servicio: 28 KV (previsto el paso a 20 KV.).